

(P. del S. 1199)

## LEY

Para designar el edificio que alberga la estación de bomberos del Municipio de Loíza con el nombre de "Sargento Carlos Carrasquillo Pizarro", y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sargento Carlos Carrasquillo Pizarro nació en Loíza el 18 de mayo de 1953. Fueron sus padres Don Juan Carrasquillo y Doña Rosa Pizarro. Ingresó al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico el 1 de julio de 1994, habiendo completado a esta fecha veinte años de servicio. Además de laborar en la extinción de incendios, se desempeñaba como mecánico a cargo de la flota vehicular del Distrito de Carolina, y en 1996 fue seleccionado Bombero del Año en dicho distrito.

El señor Carrasquillo Pizarro falleció el 23 de septiembre de 2014 a los sesenta y un (61) años de edad, como consecuencia de un accidente de tránsito mientras se dirigía al Distrito de Fajardo para entregar un camión cisterna, que eventualmente sería llevado al Municipio de Vieques para facilitar el suministro de agua a varias comunidades. A Carrasquillo Pizarro le sobreviven sus cuatro hijos: Carlos José, Carla Michelle, Jorge Luis y Rafael Ángel.

Su trayectoria en el servicio público ha sido descrita por sus compañeros con grandes elogios. Asimismo, sus compañeros describen su persona como un excelente servidor público, trabajador incansable, respetuoso y comprometido con su trabajo.

En reconocimiento al esfuerzo, dedicación y excelente labor llevada a cabo por este gran puertorriqueño y servidor público, esta Asamblea Legislativa tiene a bien designar el edificio que alberga la estación de bomberos del Municipio de Loíza con el nombre de "Sargento Carlos Carrasquillo Pizarro".

### DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se designa el edificio que alberga la estación de bomberos del Municipio de Loíza con el nombre de "Sargento Carlos Carrasquillo Pizarro", en honor a su larga trayectoria y desinteresada labor como servidor público.

Artículo 2.- Se exime tal designación de cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
**Certificaciones, Reglamentos, Registro**  
**de Notarios y Venta de Leyes**  
**Certifico que es copia fiel y exacta del original**  
**Fecha: 24 de marzo de 2015**

Firma: 

**Francisco J. Rodríguez Bernier**  
**Secretario Auxiliar de Servicios**